

Aprueba el Pleno del TEEG creación del Comité de Igualdad Laboral y de Género

18 de diciembre de 2019

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), aprobó por unanimidad la creación del Comité de Igualdad Laboral y de Género de este organismo, así como el reglamento con el cual sustenta sus funciones y actividades.

El objetivo de este Comité es generar una cultura de respeto y cumplimiento a la igualdad, inclusión y no discriminación, a través del desarrollo e implementación de buenas prácticas en la materia, así como de la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional del Tribunal, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La presentación de este logro institucional, estuvo a cargo de las Magistradas María Dolores López Loza, Yari Zapata López y del Magistrado Presidente, Gerardo Rafael Arzola Silva ante la totalidad del personal del Tribunal y directivos.

La Magistrada María Dolores López Loza impulsora de la creación de este Comité afirmó que será integrado por personal del propio Tribunal y atenderá la violencia laboral y la violencia de género, además de que presentará propuestas al Pleno de todas aquellas acciones que “maximicen la igualdad, el respeto, los derechos humanos y el lenguaje incluyente”, expresó.

Otros objetivos que tendrá el Comité son: generar diversas herramientas como políticas, diagnósticos, protocolos y materiales de capacitación y/o divulgación en materia de igualdad laboral, género y no discriminación; promover mejores prácticas y acciones de igualdad que fortalezcan la institucionalización de





la perspectiva de género en el quehacer del Tribunal; así como prevenir, identificar y, en su caso, atender casos de discriminación, violencia y/o acoso, para canalizarlas a las autoridades competentes, proponiendo la implementación de las medidas que resulten necesarias.

Cabe señalar que, sirven de sustento a la creación del Comité de Igualdad Laboral y de Género del Tribunal se encuentran: el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México y reglas de operación del Comité de Seguimiento y Evaluación del mismo; Convenio de adhesión al Pacto y reglas de Operación del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto; Reforma a la Ley de

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato del 18 de septiembre de 2018; Igualdad de género ONU MUJERES; V Informe de la Oficina Internacional del Trabajo OIT “Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo”; Compartiendo las mejores prácticas del Modelo de Equidad de Género INMUJERES, entre otros.

Por su parte, el Magistrado Presidente, Gerardo Rafael Arzola Silva invitó a directivos, personal jurídico y administrativo a que participen y se sumen de manera decisiva a las acciones que demanda el nuevo Comité, ya que dijo, “los tiempos demandan cambios importantes en las instituciones”, concluyó.

